

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**6097** *Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Tercera Convocatoria de la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España.*

Con fecha 21 de septiembre de 2017, se publicó en el BOE la Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias. El importe total de la convocatoria fue de 353.399.335 euros con la siguiente distribución por CCAA:

CCAA	Total 3.ª convocatoria
Extremadura . . . . .	14.469.550
Castilla-La Mancha . . . . .	45.106.846
Andalucía . . . . .	189.315.061
Región de Murcia . . . . .	22.385.925
Canarias . . . . .	30.336.157
Asturias . . . . .	5.044.729
Cantabria . . . . .	2.976.643
La Rioja . . . . .	1.807.959
Castilla y León . . . . .	5.018.438
Comunidad Valenciana . . . . .	28.972.043
Illes Balears . . . . .	7.965.984
<b>Total . . . . .</b>	<b>353.399.335</b>

(\*) La dotación para Desarrollo Urbano Sostenible Integrado correspondiente a Ceuta y Melilla se halla programada en los respectivos Programas Operativos FEDER de Ceuta y Melilla.

Estas ayudas se dirigen a la ejecución del Eje 12. Desarrollo Urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (FEDER) y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1301/2013, sobre Desarrollo Sostenible en el medio urbano.

En la citada convocatoria se regulan, entre otros aspectos, el objeto y finalidad de las ayudas, las entidades beneficiarias, la financiación, la instrucción y resolución del procedimiento, así como normas sobre plazo de ejecución, publicidad y control.

El pasado 28 de noviembre de 2017, terminó el plazo establecido en la convocatoria para la presentación de las solicitudes de ayuda económica, habiéndose presentado 149 estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cuyo importe de gasto total elegible ha sido de 1.342.955.471 euros, muy superior a la ayuda existente para esta convocatoria que asciende a 353.399.335 euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Fondos Europeos (como órgano instructor, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo apartado seis de la Orden), evaluó si las solicitudes presentadas reunían los requisitos para ser admitidas en el procedimiento, efectuando en su caso, los requerimientos de subsanación procedentes, en los términos previstos en el artículo segundo apartado tercero de la Orden HFP/888/2017.

El 15 de diciembre de 2017 se constituyó la Comisión de Valoración, según lo indicado en el artículo segundo apartado seis de la Orden HFP/888/2017, al objeto de desempeñar las funciones que tenía asignadas por el artículo segundo apartado siete de dicha Orden.

La comisión invitó a representantes de la Comisión Europea, de otros Ministerios o Administraciones, a expertos de reconocido prestigio en el sector, así como al resto de Redes que se han considerado relevantes, al objeto de que prestasen su colaboración técnica en el desempeño de las funciones que tenía asignadas. Los invitados han tenido voz pero no voto.

La Comisión de Valoración determinó en una primera fase las estrategias DUSI admisibles de acuerdo con la lista de comprobación del anexo V de la Orden HAP/2427/2015 de bases, excluyendo de valoración a aquellas que no reunían los requisitos allí establecidos. Posteriormente, la Comisión de Valoración procedió a la valoración de las estrategias DUSI que habían superado la primera fase, siguiendo los criterios establecidos en el Anexo VI de la Orden HAP/2427/2015 de bases, asignándoles una calificación de entre 0 y 100 puntos.

Según lo indicado en el artículo segundo apartado siete de la Orden de bases, se seleccionarán aquellas estrategias DUSI que habiendo obtenido una calificación mínima de 50 puntos tengan la mayor puntuación hasta absorber el límite de la disponibilidad de fondos FEDER en cada Comunidad Autónoma.

Tras el análisis y evaluación de las estrategias DUSI presentadas y de acuerdo con lo indicado en el artículo segundo apartados seis y siete de la Orden HFP/888/2017, la Comisión de Valoración, en su reunión de fecha 10 de abril de 2018, ha elevado propuesta de concesión de las ayudas a la Dirección General de Fondos Europeos, que a su vez y de acuerdo con la misma ha elevado propuesta de resolución provisional a esta Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en los términos que señala el artículo segundo apartado ocho de la Orden HFP/888/2017.

Considerando los antecedentes expuestos y en atención a la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, resuelvo:

Primero.

Conceder ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a los proyectos que se relacionan en el anexo I con la calificación de SELECCIONADA, por el importe consignado y con la indicación del Organismo Intermedio de Gestión del que dependen.

En el caso de que una Entidad Local seleccionada renuncie a la ayuda asignada antes del 30 de junio de 2019, esta ayuda pasará a la primera estrategia que aparezca en la lista de espera de su Comunidad Autónoma ordenadas por puntuación (Anexo II). En todo caso, la primera estrategia a considerar para la absorción de esta ayuda, será la última estrategia seleccionada, sólo si no se le hubiera asignado la totalidad de la ayuda solicitada.

Segundo.

Designar, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, a las entidades beneficiarias del anterior apartado «Organismos Intermedios del FEDER» únicamente a los efectos de la selección de operaciones. Debido a esta condición, deberán elaborar un Manual de Procedimientos. Este Manual, en el que deberán documentar todos aquellos aspectos y procesos que le permitan cumplir con sus obligaciones deberá ser remitido al Organismo Intermedio de Gestión del que dependan.

Tercero.

Desestimar, con los efectos previstos en el artículo 25.3 de la Ley General de Subvenciones, aquellas solicitudes que se recogen en la relación del Anexo I, con las calificaciones de NO SELECCIONADA, NO ADMISIBLE o REPETIDA, indicándose en cada caso el motivo del rechazo de la solicitud no atendida.

Cuarto.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las relaciones de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas, no seleccionadas, repetidas y no admisibles contenidas en el anexo I pueden consultarse en la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

En el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Madrid, 4 de mayo de 2018.–El Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, Alberto Nadal Belda.

### ANEXO I

#### Listado EDUSIS seleccionadas y no seleccionadas 3.ª convocatoria

*Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre*

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada – Euros	Motivos	OO.II.
AN73	Ayuntamiento de San Roque-SAN ROQUE AVANZA 2020-(Cádiz).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN74	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande-CULTURA INTEGRADORA -EDUSI-(Málaga).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN75	Ayuntamiento de Ronda-DESDE EL PASADO, CREANDO FUTURO-(Málaga).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN76	Mancomunidad Municipios de Almazora-ALMANZORA 2020-(Almería).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN77	Ayuntamiento de Puente Genil-Una ciudad más compacta, sostenible, innovadora, atractiva e integradora-(Córdoba).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN78	Ayuntamiento de Benalmádena-LA COSTA ES SALUD. ESTRATEGIA 2025-(Málaga).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN79	Diputación Provincial de Granada-METROPOLITANO SUROESTE-(Granada).	Seleccionada.	10.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
AN80	Ayuntamiento de Cártama-2023, la ciudad cohesionada que Todos y Todas queremos-(Málaga).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN81	Ayuntamiento de Montilla-Imagina Montilla-(Córdoba).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN84	Ayuntamiento de Vícar-VICAR 2020-(Almería).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN85	Diputación Provincial de Granada-EDUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA-(Granada).	Seleccionada.	15.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
AN86	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria-RINCÓN ES VIDA-(Málaga).	Seleccionada.	3.105.020		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN87	Ayuntamiento de Alcalá la Real-EDUSI de Alcalá la Real 2022 (Jaén).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN88	Ayuntamiento de Utrera-INVENTA UTRERA-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN89	Mancomunidad de la Comarca de Baza-EDUSI COMARCA DE BAZA, RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES. HORIZONTE 2020. (Granada).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN90	Ayuntamiento de Córdoba-CABRA + CIUDAD-(Córdoba).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN91	Diputación Provincial de Sevilla-AUF BORMUJOS-ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE BORMUJOS (Sevilla).	Seleccionada.	10.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
AN92	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra-EDUSI de Alcalá de Guadaíra 2020-(Sevilla).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN93	Diputación provincial de Sevilla-AUF CAMAS- EDUS ÁREA IFUNCIONAL DE CAMAS. DESPERTANDO HISTORIA-(Sevilla).	Seleccionada.	5.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
AN94	Diputación Provincial de Sevilla-AUF CORIA DEL RÍO. EDUSI ÁREA URBANA FUNCIONAL DE CORIA. MIRANDO AL RÍO-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN95	Diputación Provincial de Sevilla-AUF LEBRIJA. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA FUNCIONAL DEL ENTORNO DE LEBRIJA-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN96	Diputación Provincial de Sevilla-AUF MORÓN. DESARROLLO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE MORÓN DE LA FRONTERA-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN97	Diputación Provincial de Sevilla-AUF SAN JUAN. EDUSI DESARROLLO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE SAN JUAN-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN98	Diputación Provincial de Sevilla-AUF SEGUNDA CORONA DEL ALJARAFE-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN100	Ayuntamiento de Baena-2022. CAMINANDO HACIA UNA CIUDAD INTEGRADORA, SOSTENIBLE E INTELIGENTE-(Córdoba).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN101	Ayuntamiento de Dos Hermanas-DUSI IntegradOSHermanas-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
AN102	Ayuntamiento de Isla Cristina-Tejiendo redes. EDUSI de Isla Cristina-(Huelva).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN103	Ayuntamiento de Tomares-TOMARES PLUS PLAN.URBANO SOSTENIBLE-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN104	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera-Estrategia DUSI de Chiclana de la Frontera: «Comprometida con el Desarrollo Sostenible»-(Cádiz).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN105	Diputación Provincial de Almería-EDUSI costa urbana de levante-(Almería).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN106	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija-EDUSI MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ÉCIJA: CRECIENDO UNIDOS (Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN107	Ayuntamiento de Níjar-EDUSI- NIJAR 2020 (Almería).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN108	Diputación Provincial de Almería-BAJO ANDARAX-(Almería).	Seleccionada.	15.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
AN109	Ayuntamiento de Fuengirola-Fuengirola Más Ciudad (Málaga).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN110	Diputación Provincial de Cádiz-Estrategia DUSI Litoral Atlántico Sur de Cádiz-(Cádiz).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN111	Diputación Provincial de Cádiz-Estrategia DUSI de Arcos, puerta de entrada a Los Pueblos Blancos.»Un Paraíso Urbano Naturalmente Sostenible» (Cádiz).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN112	Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe-EDUSI MAIRENA DEL ALJARAFE (Mairena a una)-(Sevilla).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN113	Ayuntamiento de Marbella-MARBELLA, MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE-(Málaga).	Seleccionada.	15.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
AN114	Diputación Provincial de Huelva-VIVE TU RÍA RÍAS DE HUELVA 2020 (RÍAS DEL TINTO-ODIEL)-(Huelva).	Seleccionada.	15.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
AN116	Ayuntamiento de Los Barrios-INTEGRA LOS BARRIOS-(Cádiz).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN117	Ayuntamiento de Jaén-EDUSI «HÁBITAT JAÉN»-(Sustituye a la AN72)-(Jaén).	Seleccionada.	15.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
AN118	Ayuntamiento de Mairena del Alcor-EDUSI MAIRENA DEL ALCOR ASÍ SÍ-(Sevilla).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN119	Ayuntamiento de Almuñécar-EDUSI ALMUÑÉCAR 2020-(Granada).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN120	Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense-EDUSI LEVANTE ALMERIENSE-(Almería).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
AN121	Ayuntamiento de Aljaraque-Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Aljaraque +2020 «Aljaraque va a más en 2020»-(Huelva).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN122	Ayuntamiento de Almonte-Estrategia DUSI Almonte 2020: Paisaje urbano resiliente e inteligente-(Huelva).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN123	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre-«ALHAURÍN ATRAE» (Málaga).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AN125	Ayuntamiento de Torremolinos-AVANTE TORREMOLINOS-(Málaga).	Seleccionada.	6.210.041		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN126	Ayuntamiento de Coria del Río-Estrategia DUSI Coria del Río 2020 (Sevilla).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
AN127	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental-Once municipios, un único destino-(Málaga).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
Total ayuda concedida a Andalucía . . . . .			189.315.061		
Total resto Andalucía . . . . .			0		
AS5	Ayuntamiento de Gijón-Gijón, Ciudad Atlántica +-(Asturias).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AS6	Ayuntamiento de Langreo-LANGRE-ON-(Asturias).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
AS7	Ayuntamiento de Siero-El Centro de Asturias-(Asturias).	Seleccionada.	5.044.729		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
Total ayuda concedida a Asturias . . . . .			5.044.729		
Total resto Asturias . . . . .			0		
CL13	Ayuntamiento de Valladolid-INNOLID 2020 +-(Valladolid).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CL14	Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes-DESOSMARCA. Desarrollo Sostenible Santa Marta de Tormes_Carbajosa de la Sagrada-(Salamanca).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CL15	Ayuntamiento de Zamora-Conectar Zamora-(Zamora).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CL17	Ayuntamiento de Ávila-Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Ávila-(Ávila).	Seleccionada.	5.018.438		S.G de Desarrollo Urbano.
CL18	Ayuntamiento de Medina del Campo-EDUSI Medina del Campo-(Valladolid).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CL19	Ayuntamiento de Aranda de Duero-Aranda jardín del Duero-(Burgos).	No admisible.		No cumple Criterio 8 del Listado de Admisibilidad Orden HAP/2427/2015.	

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
CL20	Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo-EDUDI de San Andrés del Rabanedo-(León).	No admisible.		No cumple Criterios 2,7,8,9 y 10 del Listado de Admisibilidad Orden HAP/2427/2015.	
Total ayuda concedida a Castilla-León .....			5.018.438		
Total resto Castilla-León .....			0		
CM12	Ayuntamiento de Villarrobledo-VILLARROBLEDO «INTEGRA Y PARTICIPA» (Albacete).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CM13	Ayuntamiento de Valdepeñas-Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado municipio de Valdepeñas «EDUSI ValdepeñasON»-(Ciudad Real).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CM14	Ayuntamiento de Alcázar de San Juan-ALCÁZAR DE SAN JUAN: UN MODELO DE CIUDAD PARA EL SIGLO XXI-(Ciudad Real).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CM15	Ayuntamiento de Puertollano-EDUSI DE PUERTOLLANO-(Ciudad Real).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CM16	Ayuntamiento de Azuqueca de Henares-AZUQUECA, Integradora, Inteligente y Sostenible-(Guadalajara).	Seleccionada.	4.935.985		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CM17	Ayuntamiento de Talavera de la Reina-EDUSI DE TALAVERA DE LA REINA 2017-2023-(Toledo).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CM18	Ayuntamiento de Illescas-ILLESCAS 2020 HACIENDO FUTURO-(Toledo).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CM19	Ayuntamiento de Seseña-DUSI de Seseña-(Toledo).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
Total ayuda concedida a Castilla-La Mancha .....			44.935.985		
Total resto Castilla-La Mancha .....			170.861		
CN1	Ayuntamiento de Torrelavega-EDUSI Torrelavega (Cantabria).	Seleccionada.	2.976.643		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CN2	Ayuntamiento de Camargo-Camargo: Magnética, Atractiva e Inclusiva. – Estrategia DUSI de Camargo 2018-2020-(Cantabria).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
Total ayuda concedida a Cantabria .....			2.976.643		
Total resto Cantabria .....			0		
CV38	Ayuntamiento de Denia-Denia Gastronómica-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV39	Ayuntamiento de la Oliva-REVIVAL-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV40	Ayuntamiento de Jávea/Xàbia-FENT XÀBIA. EDUSI de Xàbia-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
CV41	Ayuntamiento de Ontinyent-EDUSI ONTINYENT-(Valencia).	Seleccionada.	2.472.043		
CV42	Ayuntamiento de Gandía-EDUSI CIUDAD DE GANDIA-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV43	Ayuntamiento de Vall d'Uixó, la-EDUSI la Vall d'Uixó-(Castellón).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV44	Ayuntamiento de Aspe-Aspe 2020 Sumamos para el Futuro-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV45	Ayuntamiento de Benidorm-EDUSI BENIDORM-(Alicante).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CV46	Ayuntamiento de Riba-roja de Túria-EDUSI GO! RIBA-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV47	Ayuntamiento de Burjassot-AUNA BURJASSOT 2020-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV48	Ayuntamiento de Villarreal-EDUSI VILARREAL-(Castellón).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CV49	Diputación Provincial de Alicante-«EDUSI VINALOPÓ – SEGURA» (EDUSI Vinalopó – Segura)-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV50	Ayuntamiento de Algemesí-EDUSI de Algemesí 2019-2023-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV52	Ayuntamiento de Almoradí-ALMORADÍ, CORAZÓN DE LA VEGA BAJA-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV53	Ayuntamiento de Benissa-EDUSI BENISSA-TEULADA MORAIRA-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV54	Ayuntamiento de Mutxamel-TERRITORIO COMPARTIDO-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV55	Ayuntamiento de Lliria-EDUSI DE LLÍRIA-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV56	Ayuntamiento de Almussafes-Estrategia DUSI Almussafes-Benifaió. Nuestra apuesta por dos municipios integrados-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV57	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig-ESTRATEGIA DUSI SANT VICENT DEL RASPEIG OESTE-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV58	Ayuntamiento de Pilar de la Horadada-EDUSI DE PILAR DE LA HORADADA (Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV59	Ayuntamiento de Alfafar-ALFAFAR ÉS FUTUR-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	



	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
CV60	Ayuntamiento de Crevillent-ESTRATEGIA DUSI CREVILLEN 2023 (Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV61	Ayuntamiento de Mislata-Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible «CREAS MISLATA»-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV62	Ayuntamiento de Catarroja-EDUSI Albal-Catarroja-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV63	Ayuntamiento de Sagunto-JOIN SAGUNT. EDUSI. 2015-2021.-(Valencia).	Seleccionada.	6.500.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CV64	Ayuntamiento de Aldaya-EDUSI CONSTRUIM L'ALDAIA DEL FUTUR. MUNICIPIO DE ALDAIA-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV65	Ayuntamiento de Cullera-AERIA. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE CULLERA-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV66	Ayuntamiento de Altea-ALTEA INTELIGENTE, SOSTENIBLE, ACCESIBLE E INTEGRADORA 2023-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV67	Ayuntamiento de Petrer-PETRER, LA CIUDAD EMPRENDEDORA-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV68	Ayuntamiento de Massamagrell-EDUSI ÁREA FUNCIONAL MASSAMAGRELL, MUSEROS Y RAFELBUNYOL. (Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV69	Ayuntamiento de Ibi-Ibi, Espíritu creativo-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV70	Ayuntamiento de Alfàs del Pi, l'-EDUSI L'ALFAS DEL PI TERRITORIO SALUDABLE-(Alicante).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CV71	Ayuntamiento de Picassent-EDUSI PICASSENT 2017-2020. MILLOREM PICASSENT-(Valencia).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
CV72	Ayuntamiento de Paiporta-EDUSI del área urbana Paiporta-Picanya -Benetusser (Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV73	Ayuntamiento de Alzira-ALZIRA AVANZA (Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV74	Ayuntamiento de Elda-ESTRATEGIA LOCAL DE DESARROLLO ACTIVO ELDA-(Alicante).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV75	Ayuntamiento de Manises-MANISES ACTIVA-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
CV76	Ayuntamiento de Meliana-EDUSI ViuHo-(Valencia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
Total ayuda concedida a C. Valenciana. ....			28.972.043		
Total resto C. Valenciana. ....			0		

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
EX7	Ayuntamiento de Don Benito-EDUSI Ciudad de Don Benito (Badajoz).	Seleccionada.	1.758.350		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
EX9	Ayuntamiento de Badajoz-EDUSI Guadiana-(Badajoz).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
EX10	Diputación Provincial de Cáceres-RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CÁCERES (Cáceres).	Seleccionada.	5.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
EX12	Ayuntamiento de Almendralejo-EDUSI «LA ALIANZA»-(Badajoz).	Seleccionada.	2.711.200		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
EX13	Diputación Provincial de Badajoz-EDUSI «MÉRIDA Y SU ENTORNO»-(Badajoz).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
EX14	Diputación Provincial de Badajoz-EDUSI del Área Urbana Funcional del Entorno de Villanueva de la Serena. VILLANUEVA RESPIRA NUEVAS IDEAS.	Seleccionada.	5.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
Total ayuda concedida a Extremadura .....			14.469.550		
Total resto Extremadura .....			0		
IB1	Ayuntamiento de Calvià-EDUSI de Calvià. Calvià 2030- (Islas Baleares).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IB2	Ayuntamiento de Ibiza-EDUSI Ibiza, cohesión social e integración de barrios-(Islas Baleares).	Seleccionada.	7.965.000		S.G de Desarrollo Urbano.
IB5	Ayuntamiento de Inca-EDUSI DE INCA-(Islas Baleares).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
Total ayuda concedida a Baleares .....			7.965.000		
Total resto Baleares .....			984		
IC23	Ayuntamiento de Agüimes- EDUSI DE MUNICIPIO DE AGÜIMES-(Islas Canarias).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC24	Ayuntamiento de Santa Úrsula-EDUSI Santa Úrsula /La Victoria de Acentejo (Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC25	Ayuntamiento de Ingenio-EDUSI «INGENOV»-(Las Palmas).	Seleccionada.	4.998.476		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
IC26	Ayuntamiento de Granadilla de Abona-EDUSI GRANADILLA AVANZA-(Sta. Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC27	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana-SANTA LUCIA SOSTENIBLE (Las Palmas).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC29	Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria-EDUSI Medianías de Gran Canaria.	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
IC30	Ayuntamiento de Adeje-EDUSI ADEJE 2020-(Santa Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC31	Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana-DUSI SBT 2020-(Las Palmas).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
IC32	Ayuntamiento de Candelaria-EDUSI DE CANDELARIA 2023-(Sta. Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC33	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria-EDUSI del Área Metropolitana Las Palmas de Gran Canaria-Telde-(Las Palmas).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC34	Ayuntamiento de Arona-ARN SOSTENIBLE 2020, EDUSI DEL MUNICIPIO DE ARONA-(Sta. Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC36	Ayuntamiento de Tegui-se-Villa de Tegui-se Regenera-(Las Palmas).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC37	Ayuntamiento de Los Llanos de Ariadne-EDUSI Los Llanos-El Paso-(Sta. Cruz de Tenerife).	No admisible.		No cumple Criterios 4 y 8 del Listado de Admisibilidad Orden HAP/2427/2015.	
IC38	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz-EDUSI Puerto de la Cruz, parte de ti-(Sta. Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC39	Ayuntamiento de Guía de Isora-EDUSI Guía de Isora, Carácter Natural-(Sta. Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC40	Cabildo Insular de Tenerife-Camino Real de Acentejo-(Sustituye a la IC28)-(Sta. Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
IC41	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna-«Patrimonio de Barrios»-(Sta. Cruz de Tenerife).	Seleccionada.	15.000.000		S.G de Desarrollo Urbano.
IC42	Ayuntamiento de Los Realejos-La Montaña (Los Realejos)-(Sta Cruz de Tenerife).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
Total ayuda concedida a Islas Canarias .....			29.998.476		
Total resto Islas Canarias .....			337.681		
LR5	Ayuntamiento de Logroño-EDUSI. LOGROÑO 2014-2020. LA VILLANUEVA-(La Rioja).	Seleccionada.	1.807.959		S.G de Desarrollo Urbano.
Total ayuda concedida a La Rioja .....			1.807.959		
Total resto La Rioja .....			0		
MU17	Ayuntamiento de Águilas-Águilas SOSTenible-(Murcia).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
MU18	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas-Las Torres Conecta-(Murcia).	Seleccionada.	5.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.

	Entidad-Estrategia DUSI	Calificación	Ayuda asignada - Euros	Motivos	OO.II.
MU19	Ayuntamiento de Jumilla-JUMILLA, HISTORIA Y VINO-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU20	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar-#SOY PINATAR 2023-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU21	Ayuntamiento de Molina de Segura-MOLINA 2020 AVANZA CONTIGO-(Murcia).	Seleccionada.	10.000.000		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
MU22	Ayuntamiento de Mazarrón-MAZARRÓN 2023: HACEMOS CIUDAD-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU23	Ayuntamiento de Alcantarilla-ALCANTARILLA INTEGRA+-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU24	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz-Caravaca 2024 Patrimonio de Futuro-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU25	Ayuntamiento de Torre-Pacheco-TORRE-PACHECO TIERRA DE CONTRASTES-(Murcia).	Seleccionada.	2.385.925		DG de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.
MU26	Ayuntamiento de Yecla-YECLA 2020-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU27	Ayuntamiento de Alhama de Murcia-Alhama para Vivirla-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU28	Ayuntamiento de Cartagena-Cartagena 2020-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
MU29	Ayuntamiento de Lorca-EDUSI Lorca 2020-(Murcia).	No seleccionada.		Aplicación artículo dos, apartado 7, Orden HFP/888/2017, no tener suficiente puntuación.	
	Total ayuda concedida a Región de Murcia . . . . .		22.385.925		
	Total resto Región de Murcia . . . . .		0		
	Total ayuda concedida en la tercera . . . . .		352.889.809		
	Total ayuda convocada en la tercera convocatoria . . . . .		353.399.335		
	Total resto tercera convocatoria . . . . .		509.526		

## ANEXO II

## Lista de reserva

	Entidad-Estrategia DUSI
AN111	Diputación Provincial de Cádiz-Estrategia DUSI de Arcos, puerta de entrada a Los Pueblos Blancos, «Un Paraíso Urbano Naturalmente Sostenible» (Cádiz).
AN116	Ayuntamiento de Los Barrios-INTEGRA LOS BARRIOS-(Cádiz).
AN77	Ayuntamiento de Puente Genil-Una ciudad más compacta, sostenible, innovadora, atractiva e integradora-(Córdoba).

	Entidad-Estrategia DUSI
AN94	Diputación Provincial de Sevilla-AUF CORIA DEL RÍO. EDUSI ÁREA URBANA FUNCIONAL DE CORIA. MIRANDO AL RÍO-(Sevilla).
AN98	Diputación Provincial de Sevilla-AUF SEGUNDA CORONA DEL ALJARAFE-(Sevilla).
AN106	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija-EDUSI MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ÉCIJA: CRECIENDO UNIDOS (Sevilla).
AN121	Ayuntamiento de Aljaraque-Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Aljaraque +2020 «Aljaraque va a más en 2020»-(Huelva).
AN87	Ayuntamiento de Alcalá la Real-EDUSI de Alcalá la Real 2022 (Jaén).
AN74	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande-CULTURA INTEGRADORA -EDUSI-(Málaga).
AN95	Diputación Provincial de Sevilla-AUF LEBRIJA. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL AREA FUNCIONAL DEL ENTORNO DE LEBRIJA-(Sevilla).
AN75	Ayuntamiento de Ronda-DESDE EL PASADO, CREANDO FUTURO-(Málaga).
AN97	Diputación Provincial de Sevilla-AUF SAN JUAN. EDUSI DESARROLLO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE SAN JUAN-(Sevilla).
AN110	Diputación Provincial de Cádiz-Estrategia DUSI Litoral Atlántico Sur de Cádiz-(Cádiz).
AN88	Ayuntamiento de Utrera-INVENTA UTRERA-(Sevilla).
AN89	Mancomunidad de la Comarca de Baza-EDUSI COMARCA DE BAZA, RED DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES. HORIZONTE 2020. (Granada).
AN123	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre-«ALHAURÍN ATRAE» (Málaga).
AN96	Diputación Provincial de Sevilla-AUF MORÓN. DESARROLLO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE MORÓN DE LA FRONTERA-(Sevilla).
AN105	Diputación Provincial de Almería-EDUSI costa urbana de levante-(Almería).
AN101	Ayuntamiento de Dos Hermanas-DUSI IntegraDOSHermandades-(Sevilla).
AN119	Ayuntamiento de Almuñécar-EDUSI ALMUÑÉCAR 2020-(Granada).
AN112	Ayuntamiento de Mairena de Aljarafe-EDUSI MAIRENA DEL ALJARAFE (Mairena a una)-(Sevilla).
AN120	Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense-EDUSI LEVANTE ALMERIENSE-(Almería).
AN84	Ayuntamiento de Vícar-VICAR 2020-(Almería).
AN107	Ayuntamiento de Níjar-EDUSI- NIJAR 2020 (Almería).
AN100	Ayuntamiento de Baena-2022. CAMINANDO HACIA UNA CIUDAD INTEGRADORA, SOSTENIBLE E INTELIGENTE-(Córdoba).
AN103	Ayuntamiento de Tomares-TOMARES PLUS PLAN.URBANO SOSTENIBLE-(Sevilla).
AN76	Mancomunidad Municipios de Almazora-ALMANZORA 2020-(Almería).
AN127	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental-Once municipios, un único destino-(Málaga).
AS5	Ayuntamiento de Gijón-Gijón, Ciudad Atlántica +-(Asturias).
CL13	Ayuntamiento de Valladolid-INNOLID 2020 +-(Valladolid).
CL18	Ayuntamiento de Medina del Campo-EDUSI Medina del Campo-(Valladolid).
CL14	Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes-DESOSMARCA. Desarrollo Sostenible Santa Marta de Tormes_Carbajosa de la Sagrada-(Salamanca).
CL15	Ayuntamiento de Zamora-Conectar Zamora-(Zamora).
CN2	Ayuntamiento de Camargo-Camargo: Magnética, Atractiva e Inclusiva-Estrategia DUSI de Camargo 2018-2020-(Cantabria).
CV53	Ayuntamiento de Benissa-EDUSI BENISSA-TEULADA MORAIRA-(Alicante).
CV72	Ayuntamiento de Paiporta-Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del área urbana Paiporta-Picanya -Benetusser (Valencia).
CV44	Ayuntamiento de Aspe-Aspe 2020 Sumamos para el Futuro-(Alicante).
CV48	Ayuntamiento de Villarreal-EDUSI VILA-REAL-(Castellón).
CV47	Ayuntamiento de Burjassot-AUNA BURJASSOT 2020-(Valencia).
CV40	Ayuntamiento de Jávea/Xàbia-FENT XÀBIA. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Xàbia-(Alicante).
CV42	Ayuntamiento de Gandía-EDUSI CIUDAD DE GANDIA-(Valencia).
CV73	Ayuntamiento de Alzira-ALZIRA AVANZA (Valencia).
CV59	Ayuntamiento de Alfafar-ALFAFAR ÉS FUTUR-(Valencia).
CV57	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig-ESTRATEGIA DUSI SANT VICENT DEL RASPEIG OESTE-(Alicante).
CV76	Ayuntamiento de Meliana-EDUSI ViuHo-(Valencia).
CV60	Ayuntamiento de Crevillent-ESTRATEGIA DUSI CREVILLEN 2023 (Alicante).
CV38	Ayuntamiento de Denia-Dénia Gastronómica-(Alicante).

	Entidad-Estrategia DUSI
CV69	Ayuntamiento de Ibi-Ibi, Espíritu creativo-(Alicante).
CV39	Ayuntamiento de la Oliva-REVIVAL-(Valencia).
CV58	Ayuntamiento de Pilar de la Horadada-EDUSI DE PILAR DE LA HORADADA (Alicante).
CV61	Ayuntamiento de Mislata-Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible «CREAS MISLATA»-(Valencia).
CV52	Ayuntamiento de Almoradí-ALMORADÍ, CORAZÓN DE LA VEGA BAJA-(Alicante).
CV43	Ayuntamiento de Vall d'Uixó, la-EDUSI la Vall d'Uixó-(Castellón).
CV54	Ayuntamiento de Mutxamel-TERRITORIO COMPARTIDO-(Alicante).
CV46	Ayuntamiento de Riba-roja de Túria-EDUSI GO! RIBA-(Valencia).
CV55	Ayuntamiento de Lliria-ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) DE LLÍRIA-(Valencia).
CV64	Ayuntamiento de Aldaya-EDUSI CONSTRUIM L'ALDAIA DEL FUTUR. MUNICIPIO DE ALDAIA-(Valencia).
CV74	Ayuntamiento de Elda-ESTRATEGIA LOCAL DE DESARROLLO ACTIVO ELDA-(Alicante).
CV67	Ayuntamiento de Petrer-PETRER, LA CIUDAD EMPRENDEDORA-(Alicante).
CV68	Ayuntamiento de Massamagrell-EDUSI ÁREA FUNCIONAL MASSAMAGRELL, MUSEROS Y RAFELBUNYOL. (Valencia).
CV56	Ayuntamiento de Almussafes-Estrategia DUSI Almussafes-Benifaió. Nuestra apuesta por dos municipios integrados-(Valencia).
CV62	Ayuntamiento de Catarroja-EDUSI Albal-Catarroja-(Valencia).
CV65	Ayuntamiento de Cullera-AERIA. ACTUACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE CULLERA-(Valencia).
CV50	Ayuntamiento de Algemesí-EDUSI de Algemesí 2019-2023-(Valencia).
CV66	Ayuntamiento de Altea-ALTEA INTELIGENTE, SOSTENIBLE, ACCESIBLE E INTEGRADORA 2023-(Valencia).
CV49	Diputación Provincial de Alicante-«EDUSI VINALOPÓ – SEGURA» (EDUSI Vinalopó – Segura)-(Alicante).
CV75	Ayuntamiento de Manises-MANISES ACTIVA-(Valencia).
IB1	Ayuntamiento de Calvià-EDUSI de Calvià. Calvià 2030- (Islas Baleares).
IB5	Ayuntamiento de Inca-EDUSI DE INCA-(Islas Baleares).
IC27	Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana-SANTA LUCIA SOSTENIBLE (Las Palmas).
IC26	Ayuntamiento de Granadilla de Abona-EDUSI GRANADILLA AVANZA-(Sta. Cruz de Tenerife).
IC32	Ayuntamiento de Candelaria-EDUSI DE CANDELARIA 2023-(Sta. Cruz de Tenerife).
IC36	Ayuntamiento de Tegüise-Villa de Tegüise Regenera-(Las Palmas).
IC23	Ayuntamiento de Agüimes- EDUSI DE MUNICIPIO DE AGÜIMES-(Islas Canarias).
IC42	Ayuntamiento de Los Realejos-La Montaña (Los Realejos)-(Sta. Cruz de Tenerife).
IC39	Ayuntamiento de Guía de Isora-EDUSI Guía de Isora, Carácter Natural-(Sta. Cruz de Tenerife).
IC34	Ayuntamiento de Arona-ARN SOSTENIBLE 2020, EDUSI DEL MUNICIPIO DE ARONA-(Sta. Cruz de Tenerife).
IC29	Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria-EDUSI Medianías de Gran Canaria.
IC30	Ayuntamiento de Adeje-EDUSI ADEJE 2020-(Santa Cruz de Tenerife).
IC40	Cabildo Insular de Tenerife-Camino Real de Acentejo-(Sustituye a la IC28)-(Sta. Cruz de Tenerife).
IC33	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria-EDUSI del Área Metropolitana Las Palmas de Gran Canaria-Telde-(Las Palmas).
IC38	Ayuntamiento de Puerto de la Cruz-EDUSI Puerto de la Cruz, parte de ti-(Sta. Cruz de Tenerife).
MU28	Ayuntamiento de Cartagena-Cartagena 2020-(Murcia).
MU24	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz-Caravaca 2024 Patrimonio de Futuro-(Murcia).
MU26	Ayuntamiento de Yecla-YECLA 2020-(Murcia).
MU19	Ayuntamiento de Jumilla-JUMILLA, HISTORIA Y VINO-(Murcia).
MU22	Ayuntamiento de Mazarrón-MAZARRÓN 2023: HACEMOS CIUDAD-(Murcia).
MU29	Ayuntamiento de Lorca-EDUSI Lorca 2020-(Murcia).
MU20	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar-#SOY PINATAR 2023-(Murcia).
MU27	Ayuntamiento de Alhama de Murcia-Alhama para Vivirla-(Murcia).
MU23	Ayuntamiento de Alcantarilla-ALCANTARILLA INTEGRA+-(Murcia).